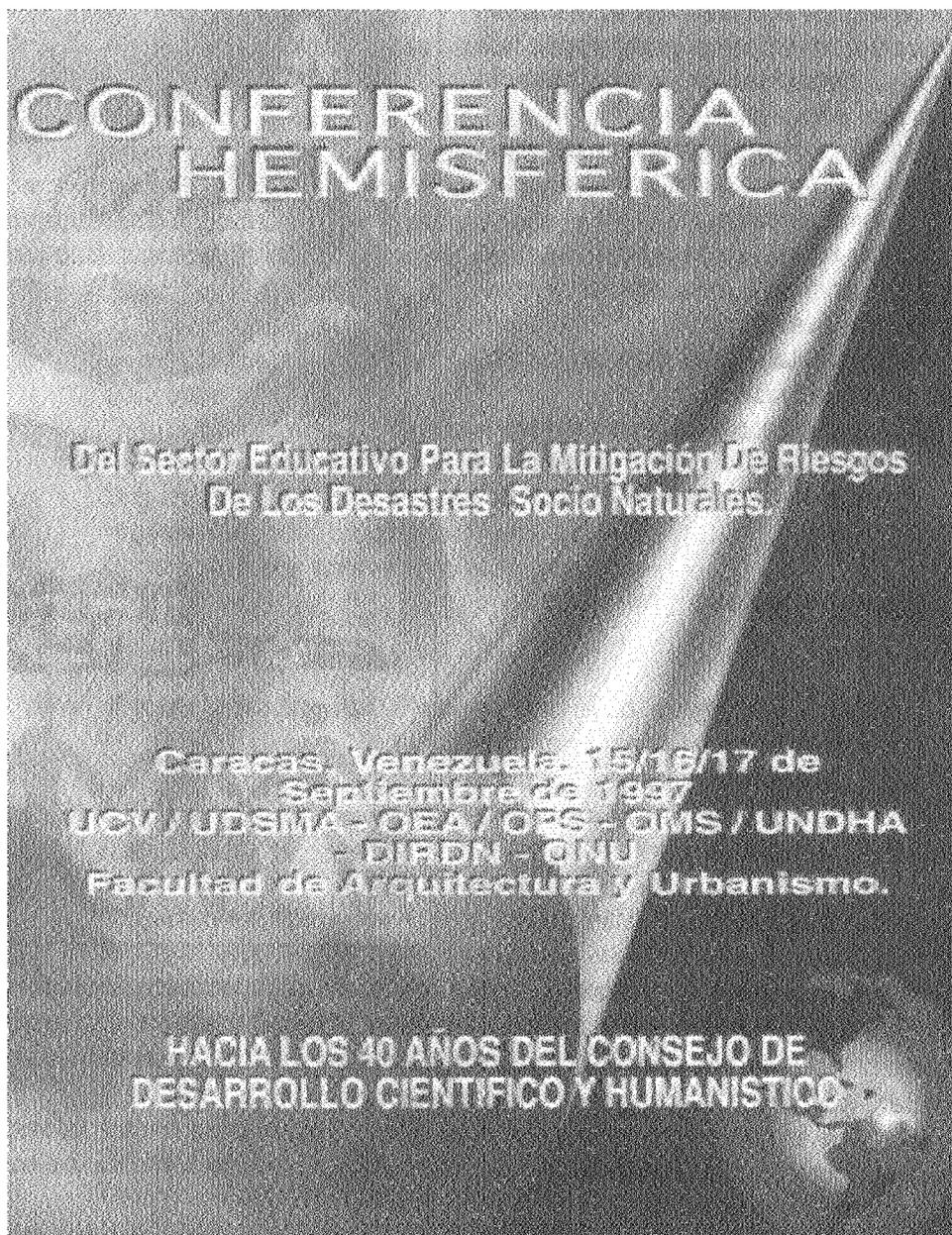


en la creación y fortalecimiento de una verdadera cultura de la prevención de desastres.

Debido a estas circunstancias y dando seguimiento a las acciones previas en el Sector Educativo y al Plan de Acción de la Cumbre de Desarrollo Sostenible (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, diciembre 1996), se concretó un proceso conducente a la elaboración de un Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de la Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres, documento resultante de un amplio proceso de consulta y concertación que culminaría con la celebración en septiembre de 1997 de la Conferencia Hemisférica del Sector Educativo para la Mitigación de Riesgos de los Desastres Socionaturales, a realizarse en la ciudad de Caracas.



## Objetivo Central del Plan Hemisférico

El Plan Hemisférico se desarrolló para ser presentado ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales de cada país, relacionados con el sector educativo, donde se define la estrategia planteada para que dicho sector participe en los programas de reducción de desastres siconaturales.

El plan identifica y promueve mecanismos nacionales, regionales y hemisféricos, a fin de propiciar el compromiso de ejecutar las actividades acordadas, mediante programas de asesoría, capacitación, transferencia tecnológica e inversión.

El Plan sirve como respaldo para lograr el apoyo político, institucional, técnico y financiero para:

Mejorar el curriculum en la educación primaria, secundaria y nivel superior o universitario.

- Capacitar y educar al público en general o la ciudadanía.
- Adecuar la planta física educativa.
- Establecer un cronograma concreto para el cumplimiento de metas.

## Características del Plan

El Plan Hemisférico está conformado por los Planes Nacionales y Regionales, actividades específicas de organismos, instituciones y agencias nacionales, regionales e internacionales en forma individual y colectiva, reforzando una visión de acciones integrales y complementarias.

Busca fortalecer la creación e implementación de acciones relacionadas con los Planes Nacionales y actividades específicas. Contribuye con acciones complementarias a las acciones existentes y formulando propuestas para identificar carencias, guiar nuevas acciones e incentivar su implantación.

El Plan es a la vez un instrumento y un proceso para captar el respaldo político, económico e institucional necesario en el sector educación para la ejecución de las acciones propuestas.

El Plan Hemisférico se implementa en los contextos nacionales y regionales



donde se encuentran las acciones propuestas y en ejecución, respetando y fortaleciendo el papel del sector Educación.

Los participantes en el Plan lo respaldan a través de:

· El apoyo su adopción e implementación en los altos foros políticos y técnicos del sector educación y de desarrollo sostenible en general.

La proposición de ideas que ayuden a desarrollar y ampliar el Plan.

La actuación como medio para el intercambio de ideas entre profesionales, técnicos y comunidades relacionados con el sector educación y la mitigación de desastres.

### **Organismos involucrados en el Plan Hemisférico**

Organismos internacionales, regionales y nacionales, sus redes y asociaciones, con programas de reducción de desastres y manejo ambiental del sector educativo en todas sus facetas han contribuido y ayudado en la preparación de este documento. Los contribuyentes incluyen representantes de varios países en las siguientes instancias:

- Ministerios de Educación.
- Organismos del estado, responsables de la planta física educativa
- Organizaciones no-gubernamentales y voluntarias que trabajan en el sector educación.
- Organizaciones e instituciones internacionales y regionales con programas para el sector.
- Profesionales y consultores independientes.

### **Organización del Plan**

El Plan está dividido en tres áreas o componentes:

#### **Aspectos Académicos**

Incluyen estrategias para incorporar al diseño curricular, tanto de la educación básica como de la educación superior y extensión profesional de varias disciplinas, la caracterización del conocimiento a impartir en función de la vulnerabilidad de cada país.

#### **Planta Física Educativa**

Incluye estrategias para el manejo y adecuación de las edificaciones educativas de todo el sector de acuerdo a los peligros naturales de tal

manera que modifiquen los procesos de planificación, diseño, ejecución de obras, reparación, reestructuración, reconstrucción y mantenimiento en función de la seguridad de estas edificaciones.

#### **Formación Ciudadana**

Comprende programas para ser canalizados a través de los Ministerios de Educación y otras organizaciones, a fin de proveer los planes específicos de cada institución, los cuales forman parte de los planes de los organismos especializados, tanto en lo referente al apoyo para capacitación y asesoramiento, como en su incorporación en planes operativos.

### **Implantación del Plan**

El documento del Plan ha sido formulado como una guía de referencia basada en las experiencias de los países.

No es un documento exhaustivo o extenso. Tampoco representa la programación de todas las obras y acciones necesarias para reducir el impacto de desastres naturales en el sector educativo. Pero a través de la exposición de objetivos y actividades, busca dar soluciones a problemas específicos relacionados con la educación y el desarrollo de la población.

El Plan es un trabajo en progreso. Un Comité Ejecutivo Pro-Tempore designado para su implantación deberá reunirse periódicamente para revisar, modificar, actualizar y aumentar el Plan Hemisférico con las experiencias que han sido útiles en la práctica y que se consideren beneficiosas en la continua búsqueda de soluciones a los problemas del Sector Educación.

### **Área Académica**

Se ha demostrado que la prevención y mitigación es la única forma de proteger la vida de los educandos en los centros docentes, así como la de la población en general. La manera más económica de adquirir, modificar y reformar conocimientos, actitudes y comportamientos es aplicando medidas de prevención a través de sistema educativo.

Muchas reuniones técnicas y ministeriales de los diferentes sectores de la sociedad, han recalcado la necesidad de fortalecer urgentemente la enseñanza del componente de desastres en el hemisferio.

Los participantes a la Conferencia Hemisférica de Caracas sobre el Sector Educativo para la Mitigación de Riesgos de los Desastres Socionaturales procedentes de todos los sectores académicos, solicitan a todas las instancias

nacionales e internacionales:

- Apoyar con preferencia todos los proyectos en el área de desastres que se realizan de manera multi e intersectorial.
- Promover la aprobación de actos legislativos (leyes, resoluciones, directrices), que induzcan a la inclusión del componente de desastres en los curriculum de preescolar, educación básica, secundaria y universitaria, tanto de pregrado como de postgrado.
- Proveer los fondos necesarios para fortalecer el intercambio de información y de experiencias, así como la educación misma a través de internet.
- Estimular el financiamiento de la investigación aplicada sobre el área de los desastres, especialmente en lo concerniente a prevención y mitigación.
- Asegurar que los curriculum y los programas educativos y de capacitación formal y no formal, integren el componente de gestión del riesgo y manejo de desastres.
- Fortalecer la cooperación técnica entre los centros de enseñanza para compartir experiencias sobre diseño curricular y promover la transferencia de información, tecnología y proyectos.
- Promover la formación de docentes especializados en gestión de riesgo y manejo de desastres que impartan la enseñanza tanto a docentes como a estudiantes.
- Asegurar que todos los profesionales que ocupan cargos relacionados con el manejo de desastres adquieran capacitación formal en dicha disciplina.
- Fortalecer el trabajo del Centro Regional de Documentación sobre Desastres (CRID), así como la utilización del software Microisis y Metodología LILACS (BIREME).
- Fortalecer centros de excelencia académica y técnica responsables de la enseñanza, investigación, capacitación y difusión del tema, gestión de riesgos y manejo de desastres, tales como centros de documentación, centros colaboradores, La RED, entre otros.

## Área Planta Física

El componente de infraestructura o planta física busca preparar acciones dirigidas a lograr la incorporación del concepto seguridad ante desastres siconaturales, en los requerimientos de normativas, elaboración de proyectos, construcción y evaluación de la planta física educativa.

Este componente incluye estrategias para el manejo y adecuación de dichas edificaciones de todo el sector de acuerdo a los peligros naturales, de tal manera que se modifiquen los procesos de planificación, diseño, ejecución de obras, reparación, reestructuración, acondicionamiento y mantenimiento en función de la seguridad de estas edificaciones.

El diseño y ejecución de programas de reducción de vulnerabilidad a los peligros naturales de la infraestructura del sector educativo abarca: políticas, procesos de

---

planificación, proyectos de inversión y programas de preparativos para emergencias.

Para el logro de los objetivos de reducción de vulnerabilidad de la infraestructura educativa se han propuesto actividades para las siguientes subáreas correspondientes a la planta física:

- Programación y planificación.
- Códigos, normas y reglamentos.
- Sistemas constructivos en zonas sísmicas.
- Sistemas constructivos en zonas de huracanes e inundaciones.
- Diseño de proyectos
- Inspección, evaluación, refuerzo y mantenimiento.

### **Estrategias**

- Coordinar las diferentes organizaciones que interactúan en el sector para la atención de la infraestructura educativa en las áreas de planificación, normalización, diseño de proyectos, elaboración de presupuestos, ejecución de obras de mantenimiento, reparación, construcción y financiamiento. Los organismos involucrados en la aplicación de dichos programas son: los ministerios de educación, los organismos oficiales responsables de la infraestructura escolar, los organismos no gubernamentales locales o nacionales y las organizaciones regionales e internacionales de cooperación técnica y financiamiento.

- Contar con sistemas de información que permitan cuantificar la infraestructura educativa, que incluyan criterios de prevención y mitigación de desastres siconaturales, de la demanda social y de los nuevos requerimientos para la implantación de políticas educativas en reducción de vulnerabilidad.

- Sensibilizar a las autoridades y sentar las bases de la necesidad de contar con un sistema de planta física que oriente el proceso de toma de decisiones respecto a la inversión y optimice el uso de los recursos, se propone incorporar esta temática en la agenda de los ministros de educación.

- Revisar en los diferentes países el marco legal vigente, de forma que contemple aspectos que coadyuven al logro de reducción de vulnerabilidad de la infraestructura educativa, y que promueva las acciones tendientes a una gestión total para la minimización del riesgo. Para los efectos, es recomendable efectuar un diagnóstico de la situación actual del marco legal y de sus potencialidades o limitaciones, para la implantación, revisión y actualización de los códigos, normas y reglamentos de diseño y construcción de edificios. Asimismo, el órgano institucional responsable de su aplicación deberá ser identificado claramente.

- Entrenar a ingenieros y arquitectos para el desarrollo y difusión de sistemas constructivos a ser utilizados en zonas sísmicas y zonas de huracanes, deslizamientos e inundaciones.

- Capacitar sistemática y permanente a los ejecutores de obras en el uso de sistemas constructivos diseñados para zonas sísmicas y zonas de huracanes,

---

deslizamientos e inundaciones. Esta capacitación debe involucrar a la comunidad educativa logrando de esta manera sensibilizarlos en base a los criterios de reducción de vulnerabilidad, traducido en una reducción de las pérdidas en vidas humanas y materiales.

- Establecer los mecanismos para que se consideren las particularidades físicas y mecánicas del terreno donde se implantará la edificación escolar aplicando normas y especificaciones técnicas para la reducción de la vulnerabilidad.

- Desarrollar y distribuir guías metodológicas para la evaluación, inspección refuerzo y mantenimiento de la infraestructura educativa, sobre la base de los peligros naturales identificados.

## Área Formación Ciudadana

Considerando las tendencias actuales en la gestión del ambiente y la necesidad de mejorar colectiva e individualmente la calidad y garantizar (sostener) el desarrollo socioeconómico de las poblaciones y asentamientos humanos presentes y futuros, se hace necesario un cambio radical en las prácticas y actitudes humanas involucradas frente a los riesgos y a los desastres siconaturales, de lo contrario éstos se incrementarán afectando irreversiblemente no sólo el ambiente natural, sino también la sostenibilidad del desarrollo de las comunidades involucradas y sus respectivas calidades de vida.

En consecuencia, es vital que se articulen vínculos más estrechos entre la gestión de los riesgos y la gestión del ambiente, la calidad de vida y la sustentabilidad, que se introduzcan en la presencia de una cultura preventiva de la comunidad (entendiendo como la comunidad a la interrelación entre el gobierno local, sector privado, comunidad organizada y en forma coordinada con el gobierno central).

## Estrategias

Los participantes a la Conferencia Hemisférica de Caracas sobre el Sector Educativo para la Mitigación de los Riesgos de los Desastres Siconaturales, procedentes de todos los sectores de formación ciudadana, solicitamos a todas las instancias nacionales e internacionales:

- Apoyar técnica y financieramente la ejecución de proyectos nacionales y regionales que se desarrollen para campañas de concientización y capacitación pública relacionadas al tema de la reducción de riesgos y autogestión en situaciones de desastres.

- Prever dentro del presupuesto nacional, departamental y local recursos financieros destinados a acciones de capacitación en prevención, mitigación,

respuesta y reconstrucción ante desastres.

- Establecer dentro del marco jurídico existente un mandato para institucionalizar el desarrollo de planes para emergencias en el sector educativo.

- Definir una política nacional con contribuciones de los gobiernos central y local, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad, interrelacionando los campos de protección civil, educación, salud y medio ambiente.

- Reconocer a las organizaciones comunitarias como interlocutoras válidas de las autoridades. La participación de los ciudadanos en la reducción de vulnerabilidad implica crear condiciones culturales y de participación política que conviertan al hábitat en un bien social y político, preservado y estimulado permanentemente por todos los ciudadanos.

- Incrementar la participación del sector privado en la gestión del riesgo y el manejo de desastres, tanto dentro de las empresas, con el fin de incrementar su rentabilidad, como hacia la comunidad laboral para incrementar la seguridad de sus dependientes.

- Incorporar a los medios de comunicación en la formulación de los programas de gestión de riesgo y manejo de desastres. Las entidades encargadas del manejo de desastres deben fomentar relaciones abiertas y permanentes con los medios de comunicación social.

- Fortalecer estructuras locales para fomentar el desarrollo comunitario con el fin de mejorar la gestión de los riesgos y el manejo de desastres en cada comunidad.

- Participar activamente en la promoción a nivel de las iniciativas internacionales tales como el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.